NOTA UOC N° 444/2021

Asunción, 29 de septiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a las observaciones al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SND – AD REFERENDUM" – ID 394.929**, al respecto, manifestamos cuanto sigue:

OBSERVACIÓN N° 1: He tomado conocimiento del Dictamen UOC N° 13/2021, sin embargo, atendiendo a que ha finalizado el primer y segundo cuatrimestre, el Dictamen debe encontrarse firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante. Se solicita subsanar.

RESPUESTA N° 1: Se remite el Dictamen UOC N° 13/2021, firmado por la Responsable de la UOC y por la Directora de Administración y Finanzas de esta Secretaría.

OBSERVACION N° 2: Especificaciones Técnicas: Item 3: "...Pantalla LCD 0.55 pulgadas..." A fin de dar mayor apertura a demás marcas, se sugiere que sea como mínimo 0.55 pulgadas, igualmente para los demás ítem. Se solicita verificar la pertinencia de lo establecido, pues las especificaciones son muy orientadas a proyectores de la marca Epson. Al respecto, se recuerda que los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados. Consideración Normativa: Art. 4 y 20. Ley 2051/03

RESPUESTA N° 2: Dicha observación ha sido subsanada

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República